



## **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

### **Informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (Artículo 14(a)), el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presentará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las organizaciones afiliadas un informe - que comprenderá un balance de cuentas - sobre el funcionamiento de la Caja, e informará a cada una de las organizaciones afiliadas de cualquier medida adoptada por la Asamblea General a raíz de dicho informe.

En el presente documento se resumen el informe del Comité Mixto correspondiente a 1993 y las decisiones de la Asamblea General al respecto. Se ruega a la Asamblea de la Salud que tome nota de la información proporcionada, incluida la actual situación de la Caja.

1. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas presentó su informe correspondiente a 1993 (documento A/48/9)<sup>1</sup> en el cuadragésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El informe obra, por tanto, en poder de los gobiernos. Habida cuenta de su volumen, no se adjunta al presente documento, en el que sólo se resumen los puntos principales, pero hay ejemplares del informe íntegro a disposición de los delegados que deseen consultarlo.

#### **SITUACION ACTUAL DE LA CAJA**

2. El 31 de diciembre de 1992, el capital de la Caja ascendía a US\$ 10 246 849 744 (US\$ 9 304 981 285 en 1991). En la misma fecha, la Caja de Pensiones tenía 61 968 miembros (60 183 en 1991), de los que correspondían a la OMS 6 336 (6439 en 1991). El número total de beneficiarios (jubilados, viudas e hijos) ascendía a 33 923 (32 294 en 1991).

3. El rendimiento efectivo de las inversiones en el año considerado fue del 11,6%, cifra que, ajustada para tener en cuenta la inflación medida por el aumento del índice de precios de consumo en los Estados Unidos de América, equivale a un rendimiento real del 8,6%. La tasa anual acumulada de rendimiento neto correspondiente al periodo de 33 años fue del 8,6%, y la tasa ajustada en función de la inflación fue del 3,3%.

<sup>1</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas: Documentos Oficiales, cuadragésimo octavo periodo de sesiones, Suplemento N° 9 (A/48/9).

